



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la VICEPRESIDENCIA DE SECTOR GUBERNAMENTAL prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en temas relevantes del Sector gobierno.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P., Dra. y PCCAG Ludivina
Leija Rodríguez
Vicepresidenta de Sector Gubernamental

Nota aclaratoria

Las noticias de temas gubernamentales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP ni de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín informativo de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

C.P.C y Dr. Ignacio Rendón Romero
Presidente de la Comisión de Vinculación con los Vicepresidentes
Regionales y Comisiones Regionales

Hemos escuchado a muchos gobernantes, sobre todo cuando están en campaña política para aspirar un cargo de elección popular, hablar de “transparencia y rendición de cuentas”, de aplicar el recurso público con eficiencia, eficacia y economía; sin embargo, en muchas ocasiones solo queda en eso, en un discurso político, debido principalmente al desconocimiento de la normatividad aplicable.

Las administraciones públicas están obligadas a renovarse, a modernizarse, a dar resultados a la ciudadanía, a generar un impacto público en los resultados obtenidos; es decir, pasar de un enfoque basado en procesos a un enfoque basado en resultados. Los gobiernos deben cerciorarse de que el recurso público aplicado en un proyecto dio resultados, cumplió con los objetivos trasados y, sobre todo, el usuario de los servicios públicos debe manifestar su conformidad, o inconformidad, pues los ciudadanos son los principales indicadores para opinar sobre la satisfacción de la obra o el servicio públicos recibido.

La ciudadanía cada vez exige mayores resultados y quiere conocer los costos en los que se incurre para la aplicación del gasto público, es decir, una transparencia total en la ejecución del gasto público.

Entonces, el Presupuesto basado en Resultados es sin duda una herramienta que le permite a los gobiernos gestionar recursos públicos para generar valor público, en otras palabras, cuando se aplica el recurso público en obras y acciones o servicios capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas sociales, que sean de carácter público y que generen cambios sociales.

La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) junto con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), son piezas clave en la creación de valor público en el ámbito de gobierno, y de su articulación depende, en gran medida, el éxito de la gestión para resultados.





Hoy en día los recursos públicos son escasos y no se pueden seguir desperdiciando, pues el recurso público aplicado en obras y programas deben generar un impacto público que genere ese valor agregado. El PbR es una herramienta que permite a los gobiernos tomar decisiones presupuestarias sólidas, fundadas en los resultados obtenidos y no en ocurrencias o caprichos de los gobernantes en turno.

Contar con indicadores de desempeño permite evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el gobierno federal, estatal y municipal; es decir, se cuenta con elementos suficientes para tomar decisiones en cuanto a la permanencia de un programa presupuestario o la desaparición de dicho programa.

El antecedente del PbR fue la Gestión Para Resultados (GpR), *la cual se implementó hace más de 12 años en nuestro país, demostrando ser un modelo de cultura organizacional, orientado hacia la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público en México.*

La reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en 2008, es el fundamento legal para su implementación, fortaleciendo así el compromiso de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, tanto de la federación, los estados y los municipios. Recordando que aquél dicta lo siguiente:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así, para avanzar en la institucionalización de la GpR, es necesario contar con un PbR, ya que este es el mecanismo para la generación y sistematización de la información programática, lo cual contribuye a la implementación de la GpR.

Ahora, la consolidación del llamado PbR en México tiene la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional con el fin de mejorar la asignación de recursos y garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto público.



Para ello, busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos con el propósito de contar con mejores elementos para determinar la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, pero, sobre todo, considerando aquellos que generen un mayor impacto en la sociedad.

Es importante mencionar que el PbR, nació juntamente con la armonización contable en el año 2008, es decir, hace doce años. Dicha armonización se implementó en nuestro país mediante la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el 31 de diciembre de 2008. Por otra parte, el PbR en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que, por medio de este, los programas presupuestarios cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar; sin embargo, el PbR no ha avanzado como lo ha hecho el establecimiento de la armonización contable.

Es importante señalar que, en nuestro país, antes de la implementación de la GpR, la planeación y presupuestación se hacían por medio de un sistema de planeación conocido como Programa Operativo Anual (POA), por medio de los cuales se avanzaba en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Este modelo de planeación es inercial, los gobiernos ya no lo deben aplicar debido principalmente en que su alcance era muy limitado, dado que no contaba con los elementos para vincular los proyectos que persiguen fines en común ni orientaban la entrega de bienes y servicios a los objetivos superiores de la planeación nacional.

En ese sentido, la transición hacia el PbR es necesaria, cambia de fondo las prácticas, reglas, sistemas, métodos y procedimientos del proceso presupuestario. Ahora, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es otro de los principales componentes del PbR y se conforma, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Asimismo, brinda un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno y a partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestales.





La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que han permitido apoyar las decisiones presupuestarias.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación basada en una estructura sistemática de solución de problemas en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa, y sus etapas son las siguientes:

- Definición del problema.
- Análisis del problema.
- Definición del objetivo.
- Selección de alternativas.
- Definición de la estructura analítica del programa presupuestario.

Finalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica en forma resumida, sencilla y armónica que establece con claridad los objetivos del programa y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial. Además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos. Esta MIR está compuesta por cuatro filas y cuatro columnas, como se muestra a continuación:

	Resumen Narrativo/ Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividades				

CEPAL (Comisión Económica para América Latina 2005).





Así pues, el objetivo principal al construir una MIR es establecer y estructurar el problema central resuelto a nivel propósito.

CONCLUSIÓN

Es importante considerar la vinculación existente entre la GpR como modelo de cultura organizacional enfocada a implementar el cambio de paradigma; el PbR-SED como mecanismo para la generación y sistematización de la información programática y presupuestal que coadyuve a implementar el modelo de cultura organización de la GpR; la MML como herramienta de planeación estratégica y seguimiento; y la MIR como resultado de la MML.

Definitivamente, con la adopción de esta herramienta de planeación estratégica en la aplicación de los recursos públicos, se eficientizarán los recursos públicos; se lograría generar un bienestar social y con esto se recuperaría la confianza en nuestras autoridades.

A más de 10 años de su adopción, el PbR en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público, ya que, por medio de este, los programas presupuestarios cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar. Asimismo, es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado. Por tanto, los avances en el PbR resultan indispensables para considerar el logro de los objetivos, usando las distintas herramientas y prácticas relacionadas con planeación estratégica y la estructura programática del presupuesto con base en programas presupuestarios.

El PbR es el componente de la GpR que nos permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones presupuestarias ya que genera información de forma sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

